Miércoles 18 de Julio de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época — Núm. 5,507

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Miércoles. Santa Sinforosa y siete hijos mártires—FIESTA CÍVICA.

Santa Sinforosa, mártir, vivia en Roma, su patria, en compañía de Getulio su esposo, y educó en el cristianismo á siete hijos que tuvo. Huyendo de las persecuciones del emperador Adriano, se refugieron en Tívoli; pero despues de algun tiempo fueron hallados y padecieron el martirio el 18 de Julio del año 138.

199 dias transcurridos, faltando 166 para fin de año.
Cuarto creciente (7.° dia).
Sale el sol á las 7 h. 3' y se pone á las 4 h. 56'.

Mañana Juéves. Santas Justa y Rufina, mártires.
Vivian estas dos saetas hermanas vírgenes en la ciudad de Sevilla [illegible]

Efemérides

DIA 18—1830—SE JURA LA CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA. [illegible]

DIA 19—1824—EJECUCION DE ITURBIDE. [illegible]

EL SIGLO

Espléndido triunfo

La Razon ha explicado la manera cómo en la Cámara argentina habian planteado los clericales la cuestion de la enseñanza religiosa. [illegible]

[illegible]

paso. Si en vez de abrirles cauce para que pacíficamente se desparramen se empeñan los clericales en ponerles barreras, no extrañen que las rompan y se desborden con un ímpetu igual ó mayor á la fuerza que quiere emplearse para contenerlas.

Revista de los diarios de anoche

La España

El aniversario que hoy se celebra es el tema de su editorial.

¡Ojalá, dice, que así como el pueblo oriental sabe y puede celebrar el dia en que su Constitucion fué jurada, pueda saber y celebrar algun dia la fecha gloriosa en que su Constitucion empiece á ser religiosamente cumplida!

Porque es tal la Constitucion uruguaya, que, á pesar de sus defectos, si fuera para todos los orientales una especie de religion, y para todos los gobernantes un programa, y una línea de conducta, el pueblo oriental podria ser uno de los pueblos mas libres y felices de la tierra.

No hay uno solo de los males pasados y de los males presentes, que sea originado por la Constitucion: todos ellos son fruto maldecido de una inconstitucionalidad erigida en sistema: ni la letra, ni el espíritu, del Código fundamental del pueblo uruguayo, son responsables de la cadena de calamidades que se vienen eslabonando de una manera fatal, desde el dia de su gloriosa independencia.

Y es mucho mas de lamentar el hecho de que la Constitucion, despues de mas de medio siglo de jurada, no haya dado aun los frutos de bendicion que naturalmente debia dar, si tenemos en cuenta que sus principios no son por nadie combatidos, y no hay partido alguno que lleve escrita otra Constitucion en su bandera, y no existen en tierra uruguaya disidentes respecto á la religion política.

—

Se felicita de la solucion que ha tenido en el Congreso Argentino la cuestion religiosa; acompaña en el sentimiento á los clericales de una y otra orilla y pide á Dios que les dé resignacion para sobrellevar con paciencia el pesar de no haber podido poner las peras á cuarto á los pícaros liberales.

La Tribuna Popular

Sostiene que es atacar un derecho el prohibir que el público manifieste su desagrado en los espectáculos y que es obligarle á que siente plaza de ignorante, desmereciendo al mismo tiempo el reconocimiento que ha hecho siempre del verdadero valor [illegible]

[illegible]

El Telégrafo Marítimo

Tratando de la convocatoria extraordinaria del Cuerpo Legislativo y de la larga lista de asuntos sometidos á su consideracion por el Ejecutivo, juzga el colega [illegible]

[illegible]

Aconseja al Sr. Ministro de Hacienda, doctor Terra, que no malogre la ocasion que le ofrece la modificacion del año económico, para introducir en la administracion muchas otras reformas tan necesarias como la de fijar [illegible]

[illegible]

El Ferro-carril

Da idea de la ruidosa sesion en que el Congreso Argentino rechazó el proyecto sobre enseñanza de la religion católica en las escuelas.

Correspondencia de Buenos Aires

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

SUMARIO—La cuestion religiosa.—[illegible]

(*Conclusion*)

Julio 15 de 1883.

Es cosa averiguada en sumo grado, que el catolicismo no hace carrera en América. [illegible]

[illegible]

su descrédito, con los descabellados anatemas del desdichado Pio IX, y la política estúpida del cardenal Antonelli.

Hoy son en balde las excomuniones y los anatemas, puesto que son irrisorios los juegos infantiles del paraiso y las penalidades grotescas del católico infierno, que tan sériamente recordaba á los señores diputados el atrasadísimo sacerdote doctor Lugones, en su abigarrado discurso pronunciado en la última sesion del Congreso Argentino.

Siempre háme parecido altamente impropios los representantes del pueblo electos en cualquiera de las órdenes sacerdotales, pues es cosa mas que averiguada, que en toda cuestion de trascendencia, donde se hallen en pugna las presuntas prerogativas del Pontífice ó de su Iglesia, con los sagrados intereses de la democracia y la libertad, es infaliblemente cierto que se deciden y se decidirán siempre por el primero.

Es este un punto de doctrina católica: los sacerdotes son por esencia esclavos del Papa, y por lo mismo no debieran ser representantes del pueblo. El órden civil de las democracias está en abierta oposicion con las ideas pontificias, y los sacerdotes no pueden sostener otras ideas que las ideas del elegido de Dios en la tierra. Mas aun, las vestiduras sacerdotales son un obstáculo insuperable á los que las llevan, para decidirse con arreglo á los dictados de su propia conciencia ó á los deseos mas frenéticos de su alma.

El Dr. Irazusta, por ejemplo, en la discusion que se suscitó en el Parlamento Oriental, sobre si debiera ó no erigirse y costearse por el Estado una estátua al soldado mas definido de la libertad y al demócrata por excelencia de los tiempos contemporáneos.—El Dr. Irazusta que segun sus afirmaciones, erigiria como colorado, como oriental y como republicano, no una sino mil estátuas al glorioso soldado de la Defensa de Montevideo; el Dr. Irazusta votó en contra, porque la Iglesia, el Pontífice, los católicos-romanos, odian y detestan al hombre mas puro, mas recto, mas hombre que han producido las generaciones del siglo XIX: el General Garibaldi.—Sin embargo, si Irazusta hubiera podido asistir al Congreso sin sotana, casi seguros estamos de que no hubiera votado en compañía del cándido y displicente Sr. Arostegui.

Como se vé, pues, no tiene autonomía propia en las cuestiones que se relacionan de una manera directa ó indirecta con la Iglesia; y en las restantes, es decir, en las que se refieren al órden económico y demás ramos de la administracion pública, son ignorantísimos en sumo grado y no sirven en la mayoría de las ocasiones sino para entorpecer con su voto inconsciente los mas trascendentales proyectos de administracion.

El Congreso Argentino no presenta, por suerte, nada mas que un diputado sacerdote, y este, es la expresion perfecta de todo lo que dejo indicado: el sacerdote Lugones, en sus tentativas de defensa al artículo del proyecto inspirado por Monseñor Mattera, estuvo vulgarísimo, y demostró, en su perorata de una hora, el mayor atraso en la cuestion que se debatió.—Figuraos en los tiempos que atravesamos y en un parlamento donde se ostentan inteligencias nutridas, como la del mismo diputado católico doctor Achaval; talentos repletos como el de Leguizamon; imaginaciones fecundas y ardorosas como las del místico Goyena; caractéres estudiosos y viriles como el de Civit; vigores del estudio como en Lagos Garcia, oirse una voz monacal, teologizar sin medida sobre vulgaridades escolásticas y nimiedades rudimentarias de principiante en lógica, afirmando que Dios está en el infierno, por el rigor de la consecuencia silogística de que se halla en todas partes, y preguntando con aires de triunfador si se hallaria en el puñal del asesino, pregunta á la que él mismo no contesta, y otra sarta de banalidades de este porte; contoneándose en la poltrona de un modo bastante chavacano, haciendo gesticulaciones de púlpito y pavoneándose detestablemente á cada conclusion enfática y trivial, como si hablara en un coro de fervientes beatas; y todo para probar que la religion debiera enseñarse en las escuelas del Estado.

Es que estos excelentes sacerdotes tienen la manía de creerse todavía en sus buenos tiempos de la Edad Media, en que la voz del ministro de Dios, anulaba los gritos del sentido comun, é inquisitoriaba los primeros vagidos de la razon humana, con el ergotismo absolutista de su pueril filosofía.

Soler, como Lugones, con igual superficialidad de conocimientos, pretendió destruir las leyes benéficas del Registro Civil é Instruccion Pública en la República Oriental, valiéndose simplemente de la argumentacion teológica en forma silogística.

Los parlamentos modernos rechazan esos ejercicios de gimnástica intelectual y no se pagan de sorites ni dilemas que parten de fundamentos indemostrables.

Como decia en mi anterior, el proyecto de Instruccion Primaria fué rechazado de una manera vergonzosa para los clericales: *Cuarenta y tres votos contra* DIEZ.

En vano fueron los discursos excelentes del Dr. Goyena,—considerado bajo el punto de vista oratorio,—pues fuerza es manifestar, que Goyena es orador de buena escuela y hombre de inspiracion y talento; cuando él habla, el público no logra sustraerse á la mágica elocuencia de sus místicos arrebatos, en que el sentimentalismo artístico se desborda en raudales de entonacion metódica, reanimada por la nitidez de una palabra fácil, de una imaginacion fogosa, de un estilo fluido, de una facundia inagotable, que mantiene el interés de sus oyentes aun en los pasajes mas difíciles é ingratos de su doctrina, animado siempre y siempre incitante; dando hermosísima forma á las cuestiones mas simples y revistiendo de atractivos sublimes los puntos culminantes de su vetusta creencia; todo, matizado del colorido suave de su expresion flexible, ora natural y sencilla, ora patética y esforzada, como si quisiera alejar á sus oyentes del fondo pecaminoso de sus ideas, para arrastrarlos en alas de su avivada y creciente fantasía á las regiones embriagadoras de sus paradisíacos ensueños.—Su voz es lo único que pudiera tacharse de algo afeminada y hasta melosa; pero en cambio su imaginacion es correcta y castizo su lenguaje.—Goyena seria temible como orador de púlpito, es solo deleitable como orador parlamentario.

Su cofrade el Dr. Achaval le aventaja en este último sentido: algo apegado como buen católico al ergotismo escolástico de su escuela filosófica, aunque indisputablemente bien nutrido en conocimientos generales. Habilísimo en la forma de encarar las cuestiones y mas hábil aun, en la manera de sofismar; menos fogoso que Goyena en su modo de discurrir y por lo mismo mas metódico é imperturbable.

Su voz simpática y elocuencia natural, solo se resiente, de lo que se resiente la mayoría, sino todos los oradores del Congreso Argentino en la manía de copiarse la forma retórica; por el uso inmoderado de la repeticion, figura que emplean hasta el cansancio.

Sobresale en mi concepto el Dr. Achaval, en la agilidad intelectual, que le hace siempre rápido en la concepcion de la respuesta á las interrupciones de sus colegas, aunque no siempre culto, elevado ni digno de un parlamento tan caracterizado como el parlamento argentino; pues las frases hirientes de personalismo grosero, siempre acarrean represalias de idéntico género, y es denigrante en altísimo grado al decoro de un pais republicano, ver convertirse el augusto recinto de la soberanía del pueblo, en sitio mezquino de desahogos tabernarios.

Estamos segurísimos que si la reflexion hubiera iluminado un minuto siquiera, la magnitud de la injuria que en malhadado instante infirió á su colega el Sr. Paz, hubiérase evitado el mayúsculo escándalo que con muestras de profundísimo disgusto presenciaron el resto de los diputados en la sesion última.

Y ya que de oradores hemos venido ocupándonos, no queremos pasar por alto nuestras impresiones respecto al Dr. Gallo, paladin del liberalismo en la cuestion dilucidada por el Congreso.

En las ocasiones que se nos deparó la fortuna de oirlo, parecíonos hombre de vastísimos conocimientos, suficientemente preparado para ocupar con honor y con ventaja para la República Argentina una de las bancas del Congreso Nacional: posee elevacion de carácter, extremada cultura en el lenguaje, conocimiento acabado de las prácticas parlamentarias.—Como orador, tiene momentos felicísimos de efecto realmente contundente; su voz, es la voz mejor timbrada y mas agradable que allí se escucha; su elocuencia algo pesadona por el uso y abuso de la repeticion y quizá su énfasis se resienta de cierta monotonía en algunas ocasiones, y como en Lagos Garcia, hay ciertos instantes, en que parece que la idea se presentára á la inteligencia con mayor rapidez, que la frase á la lengua, lo que le hace tartamudear con bastante frecuencia, en detrimento del efecto total del discurso.

Esto en cuanto á la forma, que en lo que se relaciona con el fondo, suele caer en contradicciones tristísimas en un hombre del talento excepcional del Dr. Gallo. Se declara, por ejemplo partidario de la escuela histórica y afirma que el catolicismo ama la libertad: va á la fuente de sus principios y fundado en las contradicciones que la vida histórica del catolicismo le presenta, lo combate. Por lo demás, no creemos en la unidad, ni en la perfecta formacion de criterio del Dr. Gallo á este respecto, porque le vimos flaquear muy á menudo, teniendo que recurrir á otras escuelas para apoyar sus afirmaciones. Es que como ha dicho Arndt «lo que la historia enseña mas claramente es que no se aprende nada por la historia», en contraposicion á las fogosidades de Burke que pretende hacer de los efectos causa y de la erudicion de Savigny que pretende dar carácter de sistema á las aberraciones del instinto.

Pero el que desplegó mayor acopio de conocimientos en la materia, exponiendo el problema con todos sus detalles, fué el Ministro de Instruccion Pública Dr. Wilde: sin embargo, parécenos que el mayor efecto de su exposicion estribó en la afirmacion de que el proyecto en debate no era del agrado del Poder Ejecutivo, lo que equivalia á decir que seria vetado.

La actitud definida del Ministro, hizo llegar hasta mis oidos las anécdotas siguientes: Parece que Monseñor Mattera, á pesar de esa sutileza que caracteriza á las grandes dignidades eclesiásticas, no habia logrado calar el estado anémico del Presidente de la República; y si de algo se apercibia, es de que precisamente no veia muy claro:—sobre esta impenetrabilidad del General Roca en todos sus actos, hay por acá mas de un admirador y mas de dos comentaristas.

Mattera tenia un dato de suma importancia para sus trabajos: el hecho de que el Presidente de la República, es por la Constitucion, católico-apostólico-romano; aunque segun lo demostró el diputado Lagos Garcia, es católico-apostólico-romano, constitucional.—Pero habia otro hecho en favor de Monseñor Mattera, y es que el General Roca es aficionado á los *Te-Deums*, y asiste á ellos con el fervor de buen católico; se hinca, se golpea el pecho y llena en el templo, al menos, todas las formas prescritas por el rito católico. Sin embargo, Monseñor Mattera que sabe lo que valen las exterioridades y conoce bien á Talleyrand, fuese en uno de estos dias á lo del General Roca y provocó una contestacion categórica: cuentan que acorralado el Presidente, por las exigencias del delegado apostólico, que no se satisfacia con evasivas, dicen que le contestó:—«Sí, Monseñor, soy católico-apostólico-romano, pero gobierno un pais libre.

Aquí parece que el delegado pontificio cometió una gravísima niñería, contestando al General Roca, que se fijara en los peligros que habria de que en caso de rechazarse el proyecto, se produjera una revolucion.—¡Revolucion Monseñor!... ¿y por qué? los Argentinos se levantarán contra mi gobierno el dia que yo atente gravemente á sus derechos y libertades... y no sucediendo eso!... No obstante volvió á objetar el representante del Papa.—Entonces... si tal cosa se realizara, cuentan que contestó el General, acariciándose su dorada pera, entonces me haria tirano—y echándole una elocuente y significativa mirada al decaido Mattera, prosiguió—y en ese caso, ya sabria dónde encontrar mis aliados.

Lo que hay de cierto, es que Monseñor Mattera dirijió al Ministro de Culto é Instruccion Pública, el dia que debia hablar en la Cámara, una carta en que le significaba se abstuviera de avanzar opiniones sobre la actitud del Ejecutivo:—á lo que parece que Wilde contestó: «que conocia su deber:» y tambien se afirma que Roca fué de opinion que se le hubiera devuelto la carta al delegado de S. S. Leon XIII sin contestacion de ninguna especie. Parece imposible que Monseñor caiga en tan incalificables errores.

Pero lo mas horrible de todo es el estado desastroso de la prensa católica, es decir de *La Voz de la Iglesia* y *La Union*.

La Voz de la Iglesia parece mas bien la voz de los infiernos.—Da lástima leer tanto delirio de inconsiderado fanatismo.—Los redactores de este diario, que saben las dificultades que hay en sostener un periódico sin suscricion, gritan desaforadamente contra los católicos impíos, que á pesar de los ataques de la prensa liberal, aun siguen siendo suscritores á los diarios trasmisores de la heregía. La corrupcion llega á su colmo, agregan á voz en cuello, la degradacion es indescriptible; nadie cree ya en la infalibilidad del Papa; hasta los católicos apuntalan la impiedad, favoreciendo y sosteniendo los órganos de publicidad del liberalismo. Oh! las llamas del infierno no serán bastantes á carbonizar tantos herejes.

Estas declamaciones de un furor sin límites, revelan de una manera elocuentísima el lamentable estado de los reducidos asociados del dogma cristiano.—El estravío de las ideas morales, los lleva á romper todas las vallas que las virtudes religiosas imponen á los buenos creyentes. Deslumbrados por la luz de la civilizacion que les envuelve, se retuercen con impotente furia como el Mefistófeles de la leyenda de Gœth ante la insignia de los fanáticos de Cristo.

Las ideas y las tendencias que animan á las generaciones presentes, no son las ideas ni las tendencias que vitalizan las maquinaciones de los contados sectarios de las religiones positivas.—Nuestros tiempos son tiempos de labor, nuestra época, época de lucha y de crecimiento, nuestra vida toda, esencialmente especulativa y razonadora; y el catolicismo no nos ofrece absolutamente nada de eso; la inactividad estéril de su fé ciega es su bandera de combate, la vulgaridad de sus dogmas, el fundamento único de su existencia y la mezquindad de sus miras, la ofrenda con que pretende conformar á la razon humana ávida de luz y de grandezas.

Santiago del Rio.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Junio 23 de 1883.

Muy poco tengo que decir sobre los asuntos políticos de Portugal.

A excepcion del rey, todos los demás miembros de la familia real viajan por el extranjero.

La reina y los príncipes están en Roma. El Rey D. Fernando y el infante duque de Coimbra llegaron anteayer á Madrid, siendo recibidos en la estacion por el soberano español, sus ministros y autoridades.

A falta de materia con que entretener la atencion pública, la prensa de oposicion hace política sobre el viaje de la reina de Portugal á Italia. A este propósito, el *Diario Popular*, dando crédito á *La Nacion*, órgano del partido legitimista portugués, censura ágriamente al Gobierno porque Dª. María Pia de Saboya habia instado solicitando de Leon XIII una audiencia que éste no quiso concederle.

Se agrega que la augusta soberana, antes de partir, mandó preguntar por el marqués de Ohomar, representante de Portugal cerca de la Santa Sede, si Su Santidad la recibiria en el Vaticano, pregunta que obtuvo una denegacion categórica.

Reiteróse la peticion, fundada en que Su Majestad no se alojaria en el Quirinal, y aun así la Reina Pia no podia ser recibida en el Vaticano.

Este es el hecho que el órgano legitimista pregona á voz en cuello, y que los diarios progresistas han tomado como pasto de sus divagaciones.

Si estos periódicos se inspirasen mas que en la pasion partidaria, en la serenidad de espíritu, pronto reconocerian que habian caido en lamentable aberracion.

Bastaba recordar que el órgano mas caracterizado del Vaticano, hubo de declarar que la Reina Pia no solicitaria audiencia del Papa, alegando la ausencia temporal de nuestro embajador en Roma.

Esta declaracion apareció mucho despues de salir de Portugal la reina, y comunicada por el telégrafo precisamente cuando D.ª María Pia saliendo de Madrid, se hallaba camino de Roma.

Por consiguiente, lo que primero salta á la vista, y no ofrece género de duda, es que si hubiesen mediado negociaciones, el órgano del Vaticano que se publica en la capital de Italia habria sido mas esplícito y categórico. Antes bien, este diario dejó traslucir que no existian negociaciones, lo cual no era de extrañar, puesto que es notorio que el Vaticano no recibe á ningun miembro de la Casa de Saboya que esté en buenas relaciones con el Quirinal. ¿Es lícito suponer que *La Nacion* y el *Diario Popular* no tengan conocimiento de esta resolucion adoptada por su Santidad? No me parece probable. Entre tanto, para que no puedan alegar ignorancia bueno será manifestarles lo ocurrido hace pocos meses con una princesa de la Casa de Baviera, de la archi-católica Baviera, que á pesar de pertenecer al Imperio aleman nunca dejó de tener representante cerca de la Santa Sede, aun en los dias en que la lucha religiosa se hallaba mas encendida entre la curia romana y el gran canciller.

La princesa bávara se casó recientemente con el duque de Génova, hermano de la reina de Italia. La desposada deseó la bendicion apostólica, y Su Santidad respondió á la solicitud que se le hizo en tal sentido, que daria la bendicion á la princesa, pero no al marido.

La princesa, no quiso aceptar con esta restriccion la bendicion papal.

Pero hay mas. La Santa Sede hizo saber al representante bávaro cerca del Vaticano, que si cumplimentaba oficialmente á la princesa, cuando esta fuese á Roma, no se le recibiria jamás en el Vaticano.

Y la princesa tuvo el buen criterio—del cual carecen muchos periódicos de aquí—en ser la primera á dispensar los respetos oficiales del ministro de su pais.

Siendo notoriamente conocidos de antemano tales hechos, no es humanamente posible ni creible que nuestro Gobierno solicitase lo que ya sabia no le seria concedido.

Pero á los fines de *La Nacion* conviene urdir novelas y tramar exageraciones explicando las cosas á su sabor.

El *Diario Popular*, con el evangelio en una mano y el crucifijo en la otra, se olvida de su progresismo, hace suyos los comentarios de la ultramontana *Nacion* y nos exhorta con esos ojos de piedad con que hace tanto tiempo viene pidiendo el poder para los suyos.

El *Diario Popular*—quién lo diria!—aparentó tener la epidermis mas delicada y mas susceptible que la misma Baviera y aun que Alemania; y al par de sus lucubraciones, vióselo defender á capa y espada á aquel Gobierno de triste recordacion, el cual dejando á un lado escrúpulos, arrastró al pais y la corona de Portugal por el pavimento de los tribunales de Paris con la famosa cuestion de los portadores de títulos del empréstito de D. Miguel.

Tambien en España la prensa de oposicion se ha ocupado con fruicion del viaje á Austria de la reina D.ª Cristina.

Las denuncias del *Globo* y del *Liberal*, por una leyenda morisca que el primero publicó con el epígrafe «Los celos de una Sultana,» y por los comentarios del segundo, hacen reflejo evidente de divergencias de carácter íntimo.

Ello es que pasa algo, y algo que debe ser muy grave cuando el proceso de esos dos periódicos se ha instaurado por un acuerdo adoptado nada menos que en Consejo de Ministros extraordinario.

Despues de este incidente parece que todo Madrid se ha dado el santo y seña para hablar de una misma cosa empleando las mismas frases misteriosas y entrecortadas.

En los tramvias, en los cafés, en los círculos, etc., etc., no se oyen, al decir de un periódico madrileño, mas que palabras de significacion indefinida, como por ejemplo: «¡Vaya una gerga!....Pues si se contara todo!.... ¿Conque tambien hubo eso?.... ¡Bah! hubo muchísimo más....No es de ahora, sino de muy antiguo.... Esta visto que.... Le digo á Vd. que hace muy bien.... Mejor seria que se marchara....» Y nada en claro; siendo de advertir que lo mismo se oye en las tiendas, en los corrillos y en los paseos.

¿A qué aluden esas frases? No habiendo acertado á comprenderlo, claro está que menos acertariamos á decirlo. Pero pasemos á las misteriosas palabras del *Globo* con que responde á las lamentaciones de la monárquica *Epoca*, y dice:

«Tiene mala memoria el colega. En aquel tiempo dimos nosotros cuenta de un *gaudeamus* íntimo celebrado en una gran casa madrileña y por habernos atribuido el Gobierno intenciones que no teniamos, fué denunciado *El Globo*, si bien es cierto que no prosperó despues la denuncia.»

Veamos ahora cómo se expresa *El Progreso*, respondiendo al *Diario Español*.

¡Campaña de escándalo y difamacion! ¿Dónde ha visto eso el periódico de *La Clave. Meditemos* y *Misterios*? ¿Y dónde ha visto que el Sr. Sagasta trate de atajar esa campaña de escándalo y difamacion, de la que por lo que á nosotros toca estamos agenos? ¿Será por la denuncia de *El Globo* y *El Liberal*? ¿Pues qué habia en el suelto del *Liberal* y en la leyenda del *Globo* que nosotros no hemos logrado verlo á pesar de haberlo leido seis veces? Y ello parece que habia algo ó que el Gobierno, viendo en la leyenda lo que no ha visto nadie, ha logrado inspirar su juicio á todo el mundo, toda vez que dice *El Progreso*:

«¿Sabe el Gobierno lo que ha logrado con la denuncia del *Globo*? Que los números objeto de ella se vendieran á cinco y diez pesos, y hablaban de incluir el número denunciado en la lista de los valores que se cotizan en la Bolsa.»

Y añade otro periódico á propósito de la denuncia:

«Con verdadera ansiedad esperamos el dia de las vistas.» Porque debe ser curioso oir al fiscal cómo explica los asuntos y cómo da vida real y nombres adecuados á los personajes del artículo del *Globo*.»

La Sociedad Económica Matritense celebró una importante sesion tendente á organizar una Exposicion Ibero-Americana.

Hé aquí en qué términos da cuenta *La Correspondencia de España* de los preliminares del proyecto:

«Anoche celebró una importantísima sesion la Sociedad Económica Matritense.

Tratábase del proyecto de una exposicion Ibero-Americana, y el debate fué muy levantado.

El presidente de la Sociedad, señor Bosch, expuso el pensamiento iniciado por el señor Alba Salcedo, hecho suyo por la Económica, manifestando que aquella cuenta con elementos y medios materiales para realizar un certámen que tanto ha de enaltecer á España.

El ministro de Venezuela pronunció un discurso admirable por su elocuencia, por su precision y por las declaraciones que hizo en pró de la fraternidad y de la union de los pueblos que hablan la misma lengua, máxime cuando todos los Estados Sud-americanos consideraban como la mayor de sus honras ver en España la madre cariñosa á quien debian su orígen haciéndose partícipes de su grandeza y de sus dolores.

El ilustre venezolano en sus grandilocuentes períodos prometió su apoyo personal y el de los representantes de las demás naciones hermanas, como confiaba igualmente alcanzaria el pensamiento la mas entusiasta cooperacion por parte de todos los gobiernos sud-americanos. Tan notables palabras fueron acogidas con general aplauso.

Los periodistas allí presentes felicitaron al Dr. Calcaño por sus sinceras promesas y por sus excelentes propósitos.

El corresponsal del *Standard*, Sr. Hongthon, se asoció al pensamiento en frases muy sentidas.

El Sr. Arana del *Liberal* y Vigil de la prensa filipina, ofrecieron todo su apoyo y todo su concurso á la realizacion de un certámen de tanta importancia para las dos naciones peninsulares y de gran interés para los pueblos Sud-americanos.»

El dia 1.° de Mayo de 1885 se inaugurará en Madrid la Exposicion Ibero-Americana de los productos del suelo y sus industrias derivadas.

Los acuerdos que se ratificaron en aquella sesion, son los siguientes:

«1.° Por iniciativa de la Sociedad Económica Matritense, se celebrará en Madrid el 1.° de Mayo de 1885 indefectiblemente, una Exposicion especial Ibero-Americana.

«2.° Se admitirán en la misma los productos del suelo y de sus artes y oficios derivadas, así como máquinas, herramientas y artefactos que sean aplicables á todos aquellos, y cuanto pueda relacionarse con las industrias agrícolas.

«3.° Una junta organizadora compuesta de la comision ejecutora, del comité americano y del de propaganda, se encargará de llevar á la práctica el pensamiento.»

Igualmente se acordó convocar á los representantes de la prensa española, portuguesa y de las repúblicas hispano-americanas, á una nueva reunion con objeto de elegir el comité de propaganda.

Dicen de Paris que la extrema izquierda ha desistido por ahora de explanar la interpelacion sobre la cuestion del Tonkin, porque el Gobierno podia contestar simplemente que carecia de noticias precisas; pero tan pronto las reciba detalladas, será interpelado.

La prensa francesa se ocupa de los incidentes motivados por el artículo denunciado de *El Globo*.

Varias personas han enviado sus padrinos al firmante de un artículo de *El Gil Blas*, respondiendo este que no aceptaba ninguna provocacion, pues no habia hecho mas que reproducir y comentar las noticias de periódicos madrileños.

La democracia lionesa representada por 600 individuos, ha celebrado una gran reunion en Arbresle (Ródano.) Despues de causar gran estrépito, se adoptó el siguiente acuerdo:

«La asamblea de los delegados de la democracia del Ródano declara que el diputado Andrieux, ex-prefecto de policía y casi ministro, ha mostrado por su actitud y sus votos la desconfianza del partido republicano; entiende que el moderno Ollivier llamado Andrieux (tenga ó no el corazon tranquilo) ha perdido la confianza de los republicanos del Ródano, á la vez que se ha hecho tan impopular en su administracion en Paris como el arbitrario procónsul Ducrós en Lyon, y le declara moralmente destituido de su cargo.»

Este Andrieux, al que los republicanos tratan tan duramente y califican de procónsul, es el que quitó los crucifijos de los hospitales y las escuelas, y expulsó á los religiosos. Ahora que se ha hecho medio conservador, sus mismos amigos le califican de tirano.

Ahora que los republicanos franceses se ocupan en hacer la apoteosis de Garibaldi, un periódico parisiense recuerda que al héroe se debió la derrota del ejército francés; la entrada en Suiza del cuerpo que mandaba Bourbaky.

Despues de traer á la memoria esos hechos, ese periódico reproduce varias cartas de Garibaldi en que este decia que siempre habia deseado el triunfo de los alemanes; que estos eran sus hermanos (*Welche ich als Brüder betrachte.*)

Leon de Taxil es uno de los directores de la manifestacion en favor de Garibaldi, y por cierto que nadie mejor que Taxil sabia lo que Garibaldi pensaba de Francia, pues en una carta que le dirigió, decia Garibaldi que despreciaba á Francia y hablaba como enemigo declarado de esa Nacion.

Detalles de Alemania confirman que el Príncipe de Bismark ha dado un paso hácia la paz religiosa. Antes de responder á la última nota del Vaticano, ha propuesto al Parlamento una modificacion de las leyes de Mayo. No da todo lo que la Iglesia pide; pero en suma, concede algo. En efecto, el Gobierno Aleman renuncia á exigir que los obispos le participen los nombramientos de los ecónomos ó sacerdotes auxiliares y al veto respeto á los mismos: solo le exige respecto á los párrocos.

La jurisdiccion del tribunal eclesiástico especial compuesto de juristas legos, queda abrogada en lo que se refiere á la investidura eclesiástica, á los derechos episcopales, á la disciplina y á la instruccion del clero.

El veto del Estado no podrá ejercerse sino por motivo de órden civil ó político; la actitud teológica de los candidatos deja de estar sometida á la apreciacion del Estado.

Los sacerdotes podrán decir misa y administrar Sacramentos sin necesidad de permiso de la autoridad civil.

Como se vé, la legislacion se ha modificado en sentido favorable á la Iglesia, pero no ha sido abrogada al tribunal eclesiástico, aunque privado de gran parte de sus facultades se conserva como un tribunal supremo y especial de que podrá echarse mano en caso necesario. No se abandona el derecho de veto, pero se limita su extension. Las leyes de Mayo resultan menos odiosas, pero se las guarda como un arma en el arsenal legislativo.

Aunque la Iglesia no obtiene el reconocimiento de todos sus derechos, se la ofrece una trégua, y esto, en el canciller de hierro, ya es algo. El Príncipe de Bismark ha comprendido que era necesario poner término á la guerra religiosa para evitar los progresos del socialismo.

En Carniola, provincia de Austria-Hungría, acaban de tener lugar las elecciones, dando la mayoría al elemento indígena, es decir, á los *eslovenos*.

Con la antigua ley electoral los alemanes tenian mayoría en la Dieta, á pesar de que no llegan al siete por ciento de la poblacion. Desde la reforma electoral el elemento indígena ha adquirido la preponderancia que le corresponde, pues los *eslovenos* forman el 93,73 por ciento de la poblacion.

Esta provincia del Imperio Austro-Hùngaro se ha desgermanizado parlamentariamente. Los 16 candidatos pertenecen al partido nacional.

Un rescripto imperial convoca la Dieta de Carniola para el 25 de Junio.

Las noticias de Albania llegan difícilmente Solo vienen por Cattaro, y tanto los turcos como los insurgentes están interesados en no decir la verdad. Cabe pensar que la insurreccion toma proporciones considerables, porque el Diván de Constantinopla ha enviado quince batallones de refuerzo al mando de Hafiz-Bajá. Cuando Assim-Bajá pide refuerzos, es señal de que se encuentra en frente de un movimiento importante.

Dícese que ha incendiado las aldeas de Castrali. Es uno de los procedimientos habituales de los turcos; pero dudamos de que esas medidas de severidad intimiden á los montañeses de Albania, que desde hace siglos no han sido sometidos y han presenciado otras muchas barbaries.

En tiempo de Alí de Janina era Albania un campo de carnicería y horrores cotidianos. Los saqueos, los asesinatos y los incendios, en lugar de aterrar á los combatientes, les animaban á luchar.

Actualmente son tres las tribus insurrectas; pero es posible que el movimiento se extienda y adquiera grandes proporciones.

Respecto á Rusia, el redactor en jefe del *Clairon* termina su última correspondencia de Moscow con la siguiente anécdota:

»Vimos un soberbio mogol con la cabeza rodeada de una gorra de marta bordada de oro, con un caftán y pantalones de terciopelo encarnado y armado de un inmenso sable.

—»Voy á preguntarle de dónde sale, —nos dijo uno de los generales rusos que nos acompañaban.

»El mogol respondió que era de Kulojá, provincia recientemente cedida á China por Rusia deseosa de evitar una guerra inútil y lejana. Habia protestado de la cesion emigrando al territorio ruso con las poblaciones de que es jefe. Ha caminado 42 dias en coche para asistir á la coronacion y acompañar á caballo al Czar el dia de la solemne entrada.

»El general nos presentó.

—»Estos señores son franceses.

»El mogol respondió con animacion, y el general se echó á reir.

—»¡Buena es esta! — exclamó. — Dice que tambien es francés y que se llama Bouchery.

»De sus explicaciones resultó que era francés y que su familia, en el siglo XIV, habia abandonado á Francia con otras familias francesas. Cuatro conservan aun nombres franceses, y todos son católicos.

—»Siempre miramos al Occidente, hácia Roma y nuestra antigua patria,—al hacer oracion,—dijo el mogol.

«Pero no deja de ser extraño que en Moscow, al admirar á un mogol, se le oiga decir:

»Soy francés como tú y me llamo Bouchery.»

C. Jardim.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Junio 12 de 1883.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Cónsul de la República en Valencia, hecho por el Sr. Ministro Plenipotenciario en España, á favor del Sr. D. José Valenciano y Valero.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Julio 12 de 1883.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Cónsul de la República en Ancona, hecho por el Sr. Ministro Plenipotenciario y Cónsul General en Italia, á favor del Sr. Conde José Carradori.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Julio 12 de 1883.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Vice-cónsul de la República en el puerto de Avilés, provincia de Oviedo (España), hecho por el Sr. Cónsul General respectivo, en la persona del Sr. Garcia Robés.

Art. 2.° Expídase la Patente correspondiente, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Julio 12 de 1883.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Vice-cónsul de la República en Dundee, hecho por el Sr. Cónsul General en la Gran Bretaña, á favor del Sr. D. Otto Holdheim.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Julio 12 de 1883.

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1° Apruébase el nombramiento de Cónsul de la República en Nápoles, hecho por el Sr. Ministro Plenipotenciario y Cónsul General en Italia, á favor del Sr. D. Juan Moglia, en reemplazo del Sr. Jacinto de Leon que lo desempeñaba.

Art. 2° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

—

Jefatura Política de la Capital.

Montevideo, Julio 13 de 1883.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

Señor Ministro:

Sucede generalmente en los Teatros de esta ciudad, que el público que los frecuenta en las noches de espectáculos, manifiesta generalmente su desaprobacion, cuando no le agrada la ejecucion de la obra, de una manera harto inconveniente, que no trepido en calificar de inculta. Comprenderá V. E. que no se armonizan con el rango elevado que ocupa nuestra sociabilidad, manifestaciones de ese órden que empiezan por gritos destemplados y concluyen por silbidos y hasta por amenazas.

La policía, Exmo. señor, no sabe qué conducta adoptar en presencia de esos desórdenes continuos, cuya extirpacion es necesaria á todas luces. La falta de alguna disposicion ó edicto, hace que permanezca indecisa; por lo que ocurre á V. E. rogándole se sirva precisar el criterio á que debe obedecer su conducta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco L. Barreto.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 13 de 1883.

Contéstese lo dispuesto y publíquese.

SANTOS.
Cárlos de Castro.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 13 de 1883.

He recibido la nota de V. S. fecha de hoy, en la que solicita se le indique cuál es la conducta que debe observarse siempre que se produzcan en los espectáculos públicos manifestaciones ruidosas, incultas é inconvenientes, que alteran por completo el órden que debe reinar en la concurrencia que asiste á un teatro.

Este Ministerio juzga que las desaprobaciones públicas en los teatros no deben ultrapasar los límites que la cultura señala. Es un deber del concurrente guardar los respetos que el público se merece.

Para corregir y cortar los abusos, V. S. promulgará un edicto prohibiendo toda manifestacion en los Teatros de la Capital, con prevencion de que los contraventores serán expulsados de los mismos por la policía.

Puesta esta disposicion en conocimiento del público, es de esperarse que se prevengan los desórdenes á que se refiere la nota de V. S.; en caso contrario, la vigencia de la misma disposicion autorizará á la policía para hacer efectiva la medida represiva que ella contenga.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cárlos de Castro.

Sr. Jefe Político de la Capital.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

LYNCHAMIENTO—En el Brasil acaba de ocurrir un *lynchamiento*, sobre el cual da pormenores *A Gazeta de Valença*.

La cárcel de Santa Teresa fué asaltada por un grupo del pueblo, el cual extrajo y mató á dos negros esclavos que habian asesinado al capataz de una hacienda del coronel Vieira.

Tuvo el mismo fin otro negro acusado de homicidio, arrebatándolo á la escolta que lo conducia preso.

CASO RARO—*Le Temps*, de Paris, comunica que estaba fuera de peligro el Sr. Lecompte, empleado del Ministerio de Negocios Extrangeros, quien en aquella ciudad fué atacado de

fiebre amarilla, perfectamente caracterizada y violentísima.

De las investigaciones practicadas resulta que contrajo esa enfermedad en consecuencia de haber abierto comunicaciones procedentes del Brasil.

DEUDAS PÚBLICAS—La Oficina de Crédito abrirá mañana las propuestas que se presenten para la amortizacion de las siguientes Deudas:

Empréstito Extre. 1.ª Série	$	17,774.56
« « 2.ª «	«	11,981.29
Deuda Interna 2.ª «	«	13,133.03
Títulos Especiales	«	21,002.86

NAVEGACION AÉREA—El ingeniero brasilero Sr. Julio César ha desistido de experimentar en París el globo de su invencion, con que se propone alcanzar el dominio efectivo de la atmósfera.

El 25 de Junio se embarcaria en el Havre con destino al Pará, donde por vez primera funcionaria su colosal máquina que mide 50 metros de largo. Es tubular, lleva un propulsor de vapor é imitará con sus velas el vuelo de los pájaros. Cuesta mas de 300,000 francos.

EL SR. TOTÓ NICOSIA—Hállase entre nosotros el Sr. Totó Nicosia, ilustrado y simpático jóven italiano que recientemente vióse obligado á abandonar el patrio suelo, en virtud de persecuciones políticas á que dió orígen la enérgica propaganda del periódico *irredentista* que redactaba en Nápoles con el título de *Pro Patria*.

Basta cambiar con él cuatro palabras, para descubrir una de esas naturalezas ardientes y activas, que por lo general se asfixian en el viejo mundo y buscan en América un medio adecuado á sus aspiraciones patrióticas y al incesante afan que los arrastra á la lucha.

Dicho caballero es un fogoso republicano. Recientemente en una ocasion solemne, durante las fiestas con que los franceses celebraron en Buenos Aires su gran aniversario, desarrolló sus ideas con viril elocuencia, imponiéndose á la muchedumbre á tal punto que frecuentemente fué interrumpido su discurso por atronadores aplausos que finalizaron con una ovacion á la Italia.

Tales son las credenciales que el Sr. Totó Nicosia exhibe á sus compatriotas. Ellas alcanzan y sobran para merecer su aprecio, y tambien para que nuestra sociedad acoja al huésped con las distinciones á que es acreedor por su educacion, inteligencia y firmeza de convicciones.

DESGRACIA—Ayer se fracturó un brazo, en tres partes, el albañil Miguel Gasca, á causa de haberse caido de un andamio.

ASCENSO—Se ha dado un ascenso á toda la oficialidad del tercer regimiento de caballería.

CAMBIOS—Parece que se trata de cambiar algunos Jefes Políticos. Entre los candidatos cítase á D. Guillermo Kubly y al comandante Klinger.

FACULTAD DE MEDICINA—Han terminado sus estudios los Sres. Elias Regules, Santos Errandonia, Parietti y Pedro Hormaeche.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Jupiter*, para Buenos Aires; el *Ibis*, para el Pacífico; el *Ficaller*, para Canarias, Cádiz, Barcelona y Marsella.

BRAVÍSIMO!—Ayer fué escriturado al Ateneo del Uruguay un terreno señalado con los números 101 y 103 de la calle Daiman. Ha costado 13,500 pesos.

TEATROS—Esta noche: *Sullivan*, en San Felipe; *Moisés*, en Solís; ejercicios gimnásticos, pantomimas y otras diversiones, en el Politeama y en el circo 18 de Julio.

UNIVERSIDAD—Mañana á las 11 comenzarán los exámenes libres de matemáticas y á las 7 de la noche los de derecho comercial.

LOS JURADOS DE IMPRENTA—El director del *Hilo Eléctrico*, acompañado por su abogado el Dr. D. Pablo De-María, compareció ayer ante el Juzgado Correccional con el objeto de presenciar el sorteo de jurados para el juicio de calificacion en la querella que le ha promovido el Sr. Fiscal del Crímen.

Ese acto dió lugar á un incidente legal cuya solucion no dejaria de influir mucho en el resultado del juicio, en el concepto de que los actuales jurados, cuyo nombramiento pudo responder ó respondia á exigencias políticas de una época de agitacion y de ira contra la prensa, serian sustituidos en condiciones que inspirasen menos temores de apasionamiento en favor del Gobierno.

El caso lo espresa el acta que va en seguida:

En Montevideo á diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, estando en audiencia el Sr. Juez L. Correccional Dr. D. Jorge H. Ballestero y presentes el Sr. Fiscal del Crímen Dr. D. Cárlos Muñoz y Anaya y el Director del diario acusado D. Leon Strauss, acompañado del Dr. D. Pablo De María, siendo la hora designada para este acto, SS.ª ordenó se procediera al sorteo de los Sres. jurados que deben entender en el juicio de calificacion.—El Sr. [illegible]

dria el martirologio en vez de 19.070,000, 19.070,001 mártires..... ó zonzos.

(La barra aplaude. El Presidente no sabe qué hacer; se queda como petrificado en su asiento y no atina á tomar la campanilla.)

Sr. Achával—Que, sin embargo, no debian arrastrar un grillete, como el señor Diputado, acusado ante los tribunales por estafador.

Sr. Paz—Miente el hipócrita que se cubre con la máscara religiosa. (Todos los diputados gritan y no se oye lo que dicen; sobre sus voces sobresale de vez en cuando la del señor Paz, que, levantándose en ademan de lanzarse sobre el señor Achával, grita á este último: «¡Canalla, ladron de iglesias!» y otras injurias por el estilo. Los señores Puebla y Gilbert le impiden llegar hasta el señor Achával y lo sientan en la banca.

El vocerío de los diputados continúa. La barra aplaude furiosamente. Repuesto de su emocion, el Presidente hace uso de la campanilla y restablece el órden.

Sr. Ocampo—Por la dignidad de la Cámara, debe llamarse al órden á los señores diputados Achával y Paz.

Sr. Presidente—Es mi deber y lo haré: Llamo al órden á los señores diputados Paz y Achával.

Sr. Leguizamon (O.)—Hago mocion para que se borre del acta y diario de sesiones todo lo referente á este incidente desgraciado.

Votada la mocion, fué aprobada.

Restablecida la calma, el Sr. Achával continúa tranquilamente con la palabra como un cuarto de hora todavía; exhortando á la Cámara á aceptar el proyecto de la Comision y terminando por pedir que se respeten las tradiciones religiosas del pueblo argentino.

CORREOS TERRESTRES—Mañana salen para Pando, Sauce y Minas por Solís Chico; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Minas, Tacuarembó, Cuñapirú, Porongos, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Pasado mañana salen para Pando solamente; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES DE MAÑANA—Por Ruano y Gomensoro, del pailebot nacional *Dos Hermanos*; en el muelle de la calle de Florida, á las 4.

Por el mismo, de muebles, un piano, armas y otros artículos; Piedras núm. 134, á las 12.

Por Julio R. Alvarez y Ca., de porcelana, cristalería y otros artículos importantes como máquinas de coser de Singer y otros sistemas; Zabala núm. 129, á las 12.

Por Julio Arboleya, de mercaderías, por órden de varias casas introductoras y de pañuelos, piezas de muleton, etc., por cuenta de quien corresponda; Rincon núm. 134 á las 12.

Por J. G. Previtali, de muebles y gran variedad de artículos; Sarandí núm. 183, á las 12 1/2 en punto.

FERRO-CARRILES—Salidas y horas de las respectivas estaciones:

Central: A las 6.30 a. m. hasta las Piedras; á las 8 a. m. hasta el Durazno y Yí; á las 11 a. m. hasta 25 de Agosto; á la 1 p. m. hasta las Piedras y á las 4.50 p. m. hasta San José.

Del Norte: A las 4 y á las 7 a. m. y á las 5 p. m. hasta los Corrales.

Del Este: A las 6.15 y á las 11.15 a. m. y á las 3.15 p. m. hasta Pando.

CAMPO NEUTRAL

No hay padecimiento mas incómodo que el asma, ni que haya suscitado mayor número de medicamentos, en general ineficaces, y esto decidió á los Sres. Grimault y C.ª á componer sus CIGARRILLOS INDIOS al canabis índica, que han sido probados en miles de casos, sin que pueda citarse uno en que no hayan surtido un efecto admirable. Los *Cigarrillos Indios* son además inmejorables en la *tísis, laringea*, la *ronquera*, la *extincion de la voz*, el *insomnio*, etc. 14

La Sociedad «Progreso Oriental»—Invita á los que quieran adquirir solares en los terrenos de la misma, á los precios del remate que efectuó en Abril último, y á pagarse en treinta mensualidades, á no demorar sus pedidos, porque muy pronto la Sociedad va á elevar los precios y á vender solo al contado; en razon de la notoria alza del valor territorial urbano, y muy especialmente por la proximidad de sus terrenos con los del Cementerio Inglés, adquiridos ya para la construccion del Palacio de Gobierno que debe empezarse en este verano.

Dirigirse al escritorio de la Sociedad en el vestíbulo de la Bolsa, de 12 á 2 de la tarde.

jl15.1 mes

Papel para empapelar piezas—En la Papelería de Galli y C.ª, se reciben periódicamente las novedades que aparecen en los principales centros de produccion.

Desde que la casa ha quedado instalada en su nuevo local *calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó*, todos los precios han sido notablemente rebajados.

Se acaba de recibir un espléndido surtido en gustos nuevos. jn24.6m.

Admirables fotografías de niños—Preciosos grupos de familias hasta de treinta ó mas personas.—Magníficos retratos al *carbon inalterables* y en Porcelana con color ó sin él.—Elegantes y simpáticas posiciones en los retratos de señoras y señoritas.—Copias de cualquier retrato por borrado que esté y el tamaño que se quiera, con la [illegible]

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLÍS — COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA — MOISÉ

TEATRO SAN FELIPE — SULLIVAN

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

SKATING-RINK

REMATES

Ruano y Gomensoro — DOS HERMANOS

Ruano y Gomensoro — DE MUEBLES

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro — JUDICIAL

Paullier hermanos

J. G. Previtali

Julio Arboleya y C.ª

Julio R. Alvarez y C.ª

Cárlos Moratorio é hijo

AVISOS OFICIALES

AVISOS

Juzgado de Comercio

Al público en general

Ferro-carril Central

DIRECCION GENERAL — Instruccion Pública

FRANCFORT º/MEIN

TRANSPARENT CRYSTAL SOAP

JABON transparente cristalino

Wm RIEGER

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador

Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina.

Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.

Medalla de progreso Viena 1873.

8pmes.

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

PORTO Y JEREZ

OPORTO

Moscatel de Setubal

REVISTA HISPANO-AMERICANA



AMIGO DE TODOS — PÍLDORAS HOLLOWAY

UNGÜENTO HOLLOWAY

CÓDIGOS

COMPAÑÍA DE SEGUROS — HAMBURGO-MAGDEBURGER

FOLLETIN

LA PRÓDIGA

por D. PEDRO ANTONIO DE ALARCON

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

my10.perm.dp X

REUMATISMOS

TELA PRODIGIO

GONORREAS

AGUA BENOITON

LOS PELOS

LA COMERCIAL — Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios — Capital: $ 1.000,000

SOCIEDAD DE GANADEROS

Prince & Bourse — DENTISTAS AMERICANOS — CALLE DE LAS CÁMARAS

TH. LAMP — 59—CALLE SOLÍS—59

Juzgado de Comercio

Estracto de Tabaco de Virginia — SOUTH DOWN SHEEPWASH — LA SARNA DE LAS OVEJAS — AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

LA TRASATLÁNTICA — COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS — HAMBURGO

C. BRANDES Y C.ª — Calle Zabala 149

Burgoyne Burbidges — CYRIAX Y FARRIES — LÓNDRES

Compañía Inmobiliaria

PLANILLAS de Reduccion de Monedas

Cigarros y cigarrillos HABANOS — BAZAR DE LA CHINA

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

LA VELOCE — Navigazione Italiana — SUD AMÉRICA

SENEGAL

EQUATEUR

Mensagerías Fluviales á Vapor

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

LA FRANCE

MARÍTIMOS

Compañía del Pacífico

CHARGEURS RÉUNIS

VILLE DE BUENOS AIRES

The United States and Brasil MAIL STEAM SHIP Co

SIRIO

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 16 AL 21 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rücker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia: núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda: Juez, Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo—Actuario: D. Miguel Ferrrol—Oficina, San José, 209.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.º TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia 16

TRÁMITE—Bernardo Esparraguera con Sociedad Crédito Hipotecario; Saturnino Tapia con S. S. Vicente Bastos; María Pereira Castro de Buchental con concurso Lucas Herrera y Obes; Juan H. Martinez con sucesion Correa; Magdalena Beaujean y Elisa Barañano y Cs. con Domingo Piñeyrúa; Adolfo Ricke con Congreve y Goddard (2); Hilario Pin con concurso Banco Navia y Ca.; Adolfo del Campo y Junta E. Administrativa; Victor Rabú y D.ª J. Iténquez y Garcia; sucesion de Manuel Riestra con Calixto Riestra; César Fournier con el concurso Estéban Canale; Juan Williams con Ricardo A. Williams; Sofia Bustamante de Moreno con Ramona Diago de Salvañach; testamentaria de Vicente do Mine.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Luis G. Burmester con Maria Bentancour de Soto; sucesion de Ramon Ferreira da Fonseca con la de Fidelis Paez de Silva; Felipe Moreira con Bernardo Peralta; Victor Rabú con Joaquin Requena y Garcia.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Sucesion de José Trinidad Perez con la de Juan P. Perez; Hilario Pin con Juan M. Novoa.

Dia 17

TRÁMITE—Domingo Borda con Joaquin P. Correa; Estévan Silva con suc. Perciñuela; Balparda Barañano y Cs. con Domingo Piñeyrúa; Francisco Lopez y Cs. con Fernando Gitó; José Malvar con Francisco Harreat; Antonio W. Parsons con concurso Carmen Sosa de Parsons; Compañía del Canale con César Fournier; Pedro Souiho con sucesion de Atanasio C. Aguirre; Test. Juan Antonio Alvez; Bautista Rodriguez Braga con Clara García Zúñiga; Elmira Muniz de Marquez con Cárlos Marquez; Mariano Soler con Garcia Mon; Josefina Correa con el Tramvia del Este; Andrés Sabino, denuncia.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Adolfo Navajas con Miguel Eliseo Navajas; Banco Comercial con sucesion Salvañach y Juan P. Ramirez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Suc. de Juan Antonio Rios con la de José Leon Guerrero; Miguel Bello, criminal; Bravo y Rivero, id.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia 16

TRÁMITE—Luis Machel y sucesores de Melchor de Viana y María A. de Achucarro; test. de Cipriana Quiñones de Lopez; Domingo Viali, Antonio Bianchi y Juan B. Ferreira; [illegible]; Juan Lapuyada con Camilo Lafont.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Castro Quinqueos con Marcial Rodriguez y Pedro Gutierrez.

SENTENCIA DEFINITIVA—Pablo Prando con Santiago Balestra.

Dia 17

TRÁMITE—Florencia Zapata con Dolores Escalante de Cabo; Joaquin Requena con Pascuala Camusso de Lecoq; Vicente Zuñil, sumario; Adolfo Larriera y Pantaleon Vallejo; [illegible].

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Luis Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi; Pedro Marchesi con Vicente Herrera y Dolores Avila de Eguren.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—José M. Carafi con la sucesion de Bartolomé Sacarello.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 16

Concurso Manuel Piñeiro; conc. Puerto y Acosta; Cárlos Vazquez con Simon Rubina; incidente Cárlos Marinoni, Miguel Bouyquet y Andrés Gomez (2); Emilio Ciello con Santiago Borro; [illegible].

Dia 17

Eduardo Chucarro con Antonio Sanguinetti, por cobro de sus honorarios; concurso Juan Fandiño; Le Hir Barnett y Ca. con Bautista Cayrolle; Martin Travega con Máximo Carreras; Fortunato Bonifacio con Guillermo Gutierrez; Guerra hnos. Ca. con el concurso Bruchier y Laglaise; oficio del habilitado del Resguardo sobre P. M. Eyharalde con Guillermo F. Aguiar; Antonio Navarro con José Bonomi; Concurso Juan Fandiño con Francisco P. Santayana; Isabel Stepens con Constantino Lavalleja; Oficio del Juez de Paz de Carrasco sobre Cárlos Perrone con Tomas Bonifacino; Sociedad Prácticos del Puerto con Vicente Corsi; Juan C. Pintos con Luisa Binys; Clodomiro Vazquez con Ambrosio Sandes; Julio Esteves con Angel Sabio y terceria; Nicolás Sabio; Juan Mac Coll por inscripcion de los Estatutos de la compañía telefónica y de Luz Eléctrica del Rio de la Plata (Limitada) Maggiani Simon Bignale con Fernando Flamand; Atilio Ceriani con Luran M. de Bolato; Juan Cazassul con Baltino Lasquibar; Atilio Ceriani con Luisa M. de Bolato y terceria Felipe V. Zúñiga.

José Antonio Freitas.
Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 280.

Dia 16

Trámite—Pedro Zabalúa con Manuel Goñi; Teresa Golpi con Juan Barthe; Manuel Noriega con Sanchez y Perera; Francisco Zugarramurdi con Joaquin Beraza; Eusebio Casal con Angel Bocelo; Juan Cagnoli con Elodina Escayola; Jaume hnos. con Faustino Guerrero y terceria de Villegas Zúñiga; Fernando Berenguer con el Banco de Londres y Rio de la Plata; A. Servisa y Ca. con Eurique Cagié; Julian Tabosa con Melitón Gonzalez; Roberto Dansen con Samuel Lafone; Francisco Saona Rossa con Juan C. Pintos; Luis Peña con Juan V. Martinez; Juan Bustamante con Cárlos Muñoz é hijo; Pedro Turena con concurso Herosa (incidente con Victorica); Manuel Perez con Juan G. San Roman; Manuel A. Magariños con la sucesion de Pedro C. Vidal; Salvador Giosota con Pantaleon Mendez; Bernardo Escalera con Clodomiro Arteaga; Florentino L. de Piccardo, por auxiliatoria.

Dia 17

Trámite—Barbagelata y Da'echi con Cárlos Martinez; concurso de Sanjuan y Ca.; Luis Schinca con Antonio Bonifacio; Cándido Robido con Martiniano de Muñoz; concurso de la Cruz, incidente del Banco Nuevo Londres y del Brasil; concurso de Francisco Guerra; Antonio Viana con Francisco Caparro; José Carrasco con Antonio Silva, hijo; Estéban Garibaldi con Francisco Baffico; Eduardo Rovira y Medina con José M. Blanco; Mata y Ca. con el concurso de Sanjuan y Ca.; Alonso Gepson con Federico Humphreys; Isidro Fynn y Juan Cruz Costa con Anastasio Lassus; Pedro Galceran con Ramon Juani; Gregorio Montegui, por pérdida de letras; José M. Montero é hijos con Empresa de Aguas Corrientes; Guido y Barbagelata con Macrique Burmester; concurso de Cárlos Novel; Jaume hnos. con Justino Guerrero y terceria deducida por Felipe Villegas Zúñiga; concurso de Félix Blanco; Eusebio Casal con Cerveza y Bousquet; Estéban Gallardo con el Dr. Baldes; Pedro Zabalúa con Manuel Goñi; Bolaso hnos. y Sarraco con Miguel Bacoto, Pedro Frère con Echevarría y Castro; Pablo Vigouroux con Cárlos Fourquet; Zacarías Cabero con Joaquin Rodriguez da Silva.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 16

Sentencias interlocutorias—Cárlos Delucchi con Manuel Soto; Federico Hass con Moreno Pintos; Pascual Sansone; Adolfo del Campo con la Empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este; Zumarán con Zúñiga; Barreira con el Fisco.

Trámite—Los señores Le Hir Barnet con la sucesion Antongo tercería colonos de la Colonia Suiza; Costa con Ferraruti, testamentaria Antonio Olivera; íd íd íd; test. Lucas Moreno; Cibils con Antonio Pascual; Velazco con el Fisco; Cost y Correa con el Fisco; test. Justa de los Santos Bouteiller; test. de Petrona Perez de Medina; concurso Peyrano de Salamano; Miguel Carrió con Miguel Sierra, incidente Castelló; Ventura Fraga con Pedro Coaste; Juan J. Martinez, hacienda; Le Hir Barnett con Astengo, tercería Colonia; [illegible]; test. María Robetto; Mayobre de Martinez con Varela; Miguel A. Siemes; Nicolás Schaffino; test. Augusto Denniel; Andres Lopez con Federico Albin; test. Parsons; Basch y Artigas con Montero.

Antenor R. Pereira, Actuario.

Dia 17

Sentencias interlocutorias—Hoffmann con Woelfin; Cremonini con Crosi; Spiro Cornogorevich; Francisca Almada.

Trámite—Fernandez Acosta con el Fisco (hacienda); [illegible]; Andres Lopez con Federico Albin; test. Parsons; Basch y Artigas con Montero.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DR. VILA INTERINAMENTE

Dia 16

Trámite—Sucesion de Dominga Labrea; testamentaria de Gervasio de Souza Neto; concurso de Margarita S. de Abedie; Luisa A. de Olivera con sucesion Velazquez; Letica, Lanús y Fynn con Montero é hijo; sucesion de Juan José Duran con la de José A. Inchaurbe; sucesion de Juan Becerra y Varela; Ramon Orero con Francisco Estavillo; [illegible]; Tomás Berthas con Agustin Sañudo; Juan Bertini con Le-Hir Barnett y Cs.; Augusto Gianoni, tercería en autos Maines con Herrera y Obes; concurso de Lucas Herrera y Obes; Juan Aguiar con Manuel Gonzalez de la Silva.

Dia 17

Trámite—Sucesion de Pedro Guibernau con Silva y Moyano; Luisa F. de Rodriguez con Juan Salaverry; Juan Sosa con Rafael Romeu; Rafael Arquilini; José Bustamante con Rücker, Forteza y Nin; Baruló con Cárlos M. Silva; Luis Baratini con sucesion Peyrano; Luis Carrara con herederos Madriaga; Diego Perez con Jorge Ibarra, oficio; sucesion de Juan A. Martinez con la de Gabriel A. Perez; Antonio Busquets con Pedro Isasa; Antonio M. Martinez con Ramon Muñez; sucesion de José García de la Sierra, menores; test. de Juan Campo; sucesion de Bulardino Reigel; Petrona Peñalbardas con Eduardo Peña; sucesion Clara Rosé; Pascual Cambresi con la test. Pardo Iriondo; Juana A. de Cossa con Juan Luis Crosa; sucesion Guibernau tercería en autos de Camacho con Moyano.

Interlocutorias—Pessano hnos. con Justina Martinez; test. de Manuel Nuñez.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 16

Trámite—Rovira hnos. con sucesion Gabriel P. Rio; Dolores V. de Romano con Manuel Pereira, Rovira hnos. con Adela H. de Caraballo; oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno; Micaela Costa; el Procurador Fiscal con la sucesion Graciosa F. Apesteguí; María B. de Vazquez con Antonio E. Vigil; Lasica, Lanús y Fynn con José M. Montero é hijo; Teodoro Gonzalez, denuncia, hacienda; Domingo Ibargoyen, sucesion con el Fisco, hacienda; Sinforoso de Leon, denuncia, hacienda; Alfredo Costa, denuncia, hacienda; la Empresa de Corrales de Abasto sobre expropiacion, hacienda; Antonio Pereira Machado, denuncia, hacienda; Aparicio Rodriguez Almeida, hacienda; B. Pereira con el Fisco, hacienda; el Fisco con Pedro Ponce, hacienda; Manuel Jesús Gonzalez, denuncia, hacienda; Faustina Echevarria, denuncia, hacienda; Juan J. Diaz, denuncia, hacienda; Balparda, Durañona y Ca. con Dolores P. de Urioste; acordada del Tribunal Superior de Justicia; Maria Pittamiglio terceria en autos Cleofe Batelli de Habegger con Pascual Corte; Francisco Eirin con Juan Perroni y otro; Regina Aranda, denuncia, hacienda; Remigio Ayala, denuncia, hacienda.

Sentencias interlocutorias—Aurelio Rodriguez de Oliveira con Pedro Indart y otro.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 16

Trámite—Eufrasia A. de Oliva; Ganeta con Acuña; Baccalacio con Caiedi; Diaz con Ares; Fernandez con Callords; José Gomez Diaz; Rosa Trias de la Serna; Cotelo con Torres; Dres. Masriera, Nogueiros Acamada con Ciminals; Ibargoyen Canstatt de Lavalleja con Canstatt; Mercedes P. de Fuentes; O'Neill y Algarta con Llovet; Francisco Alvarez; San Martin con Capurro, Cayetano Dávila y Viana, Antonio Boussax Archiero con Manzini; Otonello con Echenique; Figari con Salaberry; terc. Pepin; Peduzzi con Berini; Betat con Regules de Acosta; Ana I. de Iturriaga Zabala con Junta E. Administrativa de San José.

Interlocutorias—Da Cunha con Oliver; Ricardo Algorta; Waiff con Michaelssons; Platero y otros con Roldan y otros.

Definitivas—Test. Cárlos Moreno.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, Dr. D. Daniel Granada, y á los efectos de los art. 1622, 1624 y 1571 del Código de Comercio reformado, convócase á todos los acreedores del concurso formado á D. Tomás Fernandez y C.ª, para que concurran á la junta general general que se verificará el once del próximo mes de Agosto, á las dos de la tarde, con el fin de proceder á la verificacion de créditos, declaracion de solvencia ó insolvencia de la masa, nombramiento de Síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion conforme á lo que establece el art. 1625 del Código citado. Se previene que los acreedores inasistentes á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Montevideo, Julio 5 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano público y de Comercio. jl15.8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Daniel Granada, y á los efectos del art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Oliveri, para que por sí ó por medio de apoderado, comparezca dentro de noventa dias á contar desde esta publicacion, á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Nicolás Isnardi por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. jl13.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se hace saber: que el dia veinticinco del próximo mes de Julio, de una á dos de la tarde, y á las puertas de este Juzgado, se va á proceder á la venta en pública almoneda, de un campo situado en el Departamento del Salto, en el arroyo Itapebí Grande, distante diez leguas de dicha ciudad, compuesto en su totalidad de 3,833 cuadras cuadradas, tasado en todas sus partes con las poblaciones en la suma de 16,376 pesos 11 cents.; previniéndose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, cuya venta se efectúa para pago de un crédito que adeuda su propietario D. Teodoro Delgado á D. Ventura Fraga. El mejor postor oblará el 10 p. % de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Montevideo, Junio 20 de 1883. —*Nicolás Bergallo*, escribano público. jn22.h.25jl.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sayago de Zabalía, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Facunda Rivero de Sayago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl6.3 meses

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en las puertas de la Escribanía, Plaza Independencia n. 19, se va á proceder á la venta en pública almoneda, y al mejor postor, de un terreno con los edificios que contiene, situado del otro lado del arroyo Seco, de este Departamento, compuesto de 133 metros 359 milímetros en el lado Norte, linderos con D. Pedro Carriquiri; 160 metros 203 milímetros en el costado Sud; lindantes con D. Félix Raffo; 114 metros 461 milímetros, calle particular en medio con D. Lázaro Magariños, y por el Oeste 55 metros 855 milímetros, una laguna en medio con el citado Carriquiri, y fíjase en $ 100 la suma que deberá oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta.—Se manda vender en los autos seguidos por D. Juan Santiñaque con D. Pedro Eycheragibel.—Montevideo, Julio 10 de 1883. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl12.12

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domigo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Facunda Rivero de Sayago, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.- Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl6 1 mes

De mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. don Ernesto Frias, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Mariano Pardo de Iriondo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, 8 de Junio de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. jn27.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Francisco Granda, á efecto de los que por cualquier título tengan acciones que deducir se presenten á verificarlo dentro del término de treinta dias en la forma que establece el art. 1045 del Código de P. Civil.—Melo, Julio 2 de 1883.—*Juan Collazo*, escribano público. jl8.1 mes

---

no estorbaré á tu gloria ni á tu felicidad ni un solo instante!

—Julia....—gritó el jóven, lleno de susto, al ver la terrible expresion con que la beldad se puso de pié y levantó al cielo la mano derecha, al pronunciar tan solemnes palabras.

Pero aquella trágica actitud se habia cambiado de pronto en graciosa y afable, y Julia, dejándose caer lánguidamente sobre el sillon, decia ya á Guillermo con encantadora sonrisa:

—¡Se acabaron las conversaciones tristes!....—Repíteme ahora, como si estuviéramos en el jardin, aquello de la *luna*... (aquí diremos *lámpara*...) *complaciente y discreta, que nada cuenta al envidioso mundo*....—Porque en verdad te digo... que el mundo haria muy bien esta noche en tener envidia de tí....

LIBRO IV

LAS CUATRO ESTACIONES

I

AUTO DE FÉ EN LA CHIMENEA

Febrero loco.....»—dice el adagio;—y, con efecto, despues de aquella horrible noche de huracan y ventisca, amaneció un espléndido dia de casi primavera, en que el sol andaluz, riente y amoroso, fué enjugando las lágrimas que aun bañaban la faz de Cibeles, ó sea evaporando las gotas de lluvia y las filigranas de escarcha que relucian en alamedas y sembrados.

A la una de la tarde, solamente en las umbrías del jardin del Palacio rústico veíase ya tal ó cual faja de aterida nieve; y por cierto que allí, y no en ninguna otra parte, era donde habia flores; las primeras flores del año; esto es, humildes y heróicas violetas, que Guillermo y Julia buscaban despiadadamente entre las verdes hojas [illegible] por el hielo, lanzando infantiles gritos de júbilo cada vez que hallaban alguna muy grande, fresca y olorosa....

—¡Mira!..... ¡mira qué asombro.....—se decian,' cortándola al punto! y cediéndosela galantemente.....

Y de aquí resultaba que cada cual iba haciendo su ramo con las florecillas cogidas por el otro; si ya no era que el amante preferia colocar alguna entre los sedosos cabellos de la amada, ó que la amada las ponia en el ojal de la *americana* del amante.—*Sæpi inter se conveniunt ursi.*

—Señores: ¡la comida!—dijo en esto desde un balcon el tio Antonio, fingiéndose deslumbrado por el sol hasta el punto de tener que taparse los ojos con la mano.

—¡A comer! .. (respondió alegremente la *Marquesa*). ¡Y quiera Dios que la pobre Francisca haya estado inspirada!—Yo tengo mucha hambre!

—¡Y yo ardo en deseos de beber agua en la célebre jarra de búcaro!..... (expuso Guillermo).—Digo..... ¡porque supongo que me la cederás!....

—¡Téngala por cedida el señor diputado!...... (replicó ella).—En cuanto á cosas de mayor sustancia, ya daré luego mis órdenes para lo sucesivo, á fin de que vuestra señoría no lo pase del todo mal en este palacio encantado.....

La comida fué deliciosa, ya que no por su lujo ó su elegancia, por la clásica naturalidad de unos manjares, por la indisputable solidez de otros por el buen arte primitivo con que estaban condimentados, por el rico mosto (añejo del país) que, no sin sorpresa de Julia, suministró la bodega del caseron, donde dormia intacto y en gran cantidad desde los tiempos del último Marqués, y por los donaires y gracias con que la felicísima *Pródiga* y el embelesado ingeniero poeta saludaron y sazonaron cada plato.

Lo único un poco triste que hubo en la refeccion fué el rostro de la tia Francisca, donde el pudor batallaba á veces con la humildad, el cariño y el respeto.... Pero los dos amantes eran demasiado dichosos aquel dia para hacer alto en el sonrojo de una pobre anciana, ó lo atribuyeron al natural temor de no acertar á complacerlos con sus campestres guisos.

Ya estaba tratado que, despues de comer, darian un paseo por todo el valle, montando Julia en el caballo que Guillermo habia comprado la víspera á su grande [illegible], y Guillermo en la jaquilla de mala muerte que solia montar Julia.—Hallábanse, pues, de sobremesa, cuando entró José, mas encarnado que la grana, y dijo, mirándose las uñas:

—Señora: los caballos están dispuestos.

—¡Vamos allá!.....—respondió la *Marquesa* gozosamente.—Con tu permiso, Guillermo, y para que veas que aquí se te hacen todos los honores, voy á ponerme mi trajo de amazona....—¡No tardo nada!....—Tú, José, nos seguirás en el mulo, á fin de guiarnos, si subimos al monte, y para tener nuestras cabalgaduras, cuando echemos pié á tierra....

El rústico se inclinó, y salió sin añadir palabra, pero no sin haberse puesto antes muy amarillo;—en lo cual tampoco pararon mientes nuestros enamorados, á quienes harto habia caido que hacer en tal momento con la pena de separarse por algunos minutos.

—Hasta luego....

—Hasta luego....—habíanse ya dicho cuatro ó cinco veces con amoroso afan, cual si se tratára de la mas cruel y solemne despedida....

—Yo voy á ponerme las espuelas.....—añadió Guillermo finalmente.—¿Dónde nos reunimos?

—Aguárdame en la glorieta del jardin.... ¡Ya sabes!

—Sí.... ¡ya sé!... En nuestra glorieta...; en la del 1.º de Octubre.

—¡Justo y cabal, seor mal hombre!...

¡Bendita seas!—Conque ¡no tardes!

—No tardo...

—Hasta luego, alma mia....

Hasta luego, mi alma....

Y, con efecto, no habia pasado un cuarto de hora, cuando estaban otra vez reunidos en la famosa glorieta,—ya visitada por ellos devotamente aquella mañana, en conmemoracion de su primer diálogo de amores.

Julia iba hermosísima con el traje de amazona, que ponia de relieve toda la elegancia escultural de su talle y bajaba despues al suelo en dilatados paños informes, como se ve en aquellas estatuas griegas cuyas desprendidas ropas componen una sola masa con el pedestal.—El alto sombrero masculino, adornado con vaporoso velo azul, aumentaba la nobleza, y tambien la gracia, de su aristocrático semblante, que el amor y el contento sonrosaban primorosamente, cual si aquella diosa de naturaleza inmortal tuviera siempre veinte años.

Guillermo vestia un elegante traje de pana gris, propio para los trabajos de campo de su profesion de ingeniero, con polainas y canana de ante, y cubria su cabeza artístico sombrero calabrés.—Salvator Rosa no habria imaginado tipo mas varonil y gallardo para sus famosos.... montañeses; pues hay que advertir que nuestro jóven llevaba tambien, colgado á la espalda, un excelente rifle inglés puro, por si se presentaba ocasion de cazar algo.

Pasado que hubieron los dos *novios* al gran patio del edificio, las sonrisas galantes con que mútuamente se habian cumplimentado por su ventajosa vestimenta, trocáronse en risas, iniciadas por Julia, á propósito de la ruin alzada de la jaquilla que iba á montar el bizarro Guillermo y de la anticuada forma y abigarrado lujo de la montura (procedente de cierta Marquesa del *Abencerraje* contemporánea de Felipe IV) en que á duras penas fué encaramada la *Pródiga* con auxilio del caballero y del tio Antonio.

Nuestro buen José habíase reducido en aquella ocasion á tener sujeto por el bocado, y sin mirar á parte alguna, el no muy brioso nuevo huésped de las cuadras de la Cortijada; y cuando la amante pareja salió al fin por el ancho porton, al trote y pasitrote de sus desiguales cabalgaduras, el pobre mozo, en vez de montar y partir tambien, púsose á mirar desde lejos á su aparejado mulo, como preguntándole que papel iban á representar ellos dos á retaguardia de la Señora y del cortesano....—Pero un fuerte y elocuentísimo pellizco del tio Antonio lo sacó de sus temerarias meditaciones, y le hizo montar mas que á prisa y correr á ocupar su puesto en la cabalgata.

Guillermo y Julia habian refrenado en tanto los que no podemos llamar sus *corceles* ni sus *bridones* y pasaban muy despacio por entre las casuchas de la Cortijada, para que el príncipe morganático del *Abencerraje* fuese conociendo, ó, mas bien dicho, dándose á conocer, á los que ya eran sus convecinos y semi-súbditos....

Estos, ó sea estas—pues á aquella hora casi todos los hombres se hallaban en el campo;—las mujeres é hijas, digo, de los diez ó doce labriegos y pastores de la heredad, se asomaban á su respectiva puerta, al oir gritar á los chiquillos que se revolcaban en el estiércol:—«¡Madre! ¡Madre!...... ¡El Amo!... ..¡Allí viene el Amo con la Señora!......» Pero, en seguida, al verlos ya cerca de su pobre tugurio, escondíanse en él apresuradamente, como temerosas de que su vista molestase aquella tarde á Doña Julia; ¡cuando siempre habian salido á saludarla llenas de confianza, gratitud y alborozo!..... Y, en fin, luego que los dos ilustres jinetes rebasaban la puerta, volvian á asomarse las mas curiosas, para seguirlos con mirada equívoca, no sin aprovechar la ocasion de hacer á José—que los escoltaba á respetuosa distancia—tal ó cual seña ó mohin, cuyo sentido no habrian bastado á explicar muchos centenares de vocablos.

En cambio, el tio Juan el mulero, que, dicho sea de paso, era viudo, habia dejado de volverse al campo despues de comer, y estaba plantado delante de su puerta, por tener noticia de que los *señores* iban á salir de paseo.—Diplomático natural, y abogado de secano en toda regla, urgíale mucho captarse la benevolencia del nuevo Poder, ó sea del eventual esposo de *la Señora*, á fin de que protegiese tambien el casamiento de su hija con el único heredero del riquísimo capataz.

Quitóse, pues, el sombrero hasta los piés, y preguntó por la salud á Guillermo, áun antes que á Julia, gritando á continuacion:

—¡Muchacha!..... ¡Brígida¡.....—¿Qué diablos haces hai dentro?—¿No ves que sus excelencias están aguardándote?

Brígida se presentó, como en un marco, en medio de la reducida puerta de su casa, sin atreverse á pasar de allí. Saludó encogidamente á Julia con una sonrisa; miró de reojo y con disimulo á Guillermo, y luego bajó la vista y comenzó á estirar y revolver entre los dedos los picos de su delantal de anascote.

La novia de José era una beldad de cortijo, con todos los primores que agradan á los rústicos. Tenia, por ejemplo, una mata de pelo tan abundante y disforme, que parecia increible que pudiera soportar el peso de sus abultados tufos y anchísima castaña. Diríase, hablando en el estilo de tales gentes, que *aquel pelazo*, negro y lustroso como el azabache, *se la comia*, y que por eso estaba siempre *quebrada de color*. No merecia ya, empero, su antiguo sobrenombre de *la Descolorida*, pues un leve matiz de rosa comenzaba á trasparentarse bajo su cútis, en lugar de la amarillez linfática á que bárbaramente aludió José en cierta ocasion. La boca de Brígida era demasiado pequeña, y ella procuraba empequeñecerla mas, correspondiendo así al mal gusto campesino, que prefiere y encomia las bocas parecidas á un hociquillo de raton. Sus grandes ojos negros no carecian de gracia, en medio de la seriedad y quietismo de aquel semblante de andámica, y coronábanlos dos cejas enormes y casi corridas, como las del Judío Errante, que constituian el verdadero orgullo de la castísima prometida de José, desde que éste las hizo objeto de no sé qué madrigal.... Añadamos que era de mas que mediana estatura, y que, para resultar esbelta, solo le estorbaban dos ó tres de sus cuatro refajos y algunos de los veinticinco alfileres con que afianzaba, sobre desgarbadísimo jubon, un estirado pañuelo de coco, y ya tendremos retratada de cuerpo entero á la relamida y taciturna princesa desdeñada por el acérrimo paje de la *Pródiga*.

—Necesito hablarte.... Ve á verme mañana por la mañana....—le dijo la Marquesa, haciéndole un guiño en que figuraba como implícita la personalidad de José.

La jóven se ruborizó levemente, y volvió á sonreirse: el viejo mulero hizo nuevas zalemas, y nuestros dos amantes, fuera ya del caserío de la Cortijada, pusieron otra vez sus caballos al trote cochinero.

Apacible y risueño estaba el campo aquella tarde, como un convaleciente el primer dia que deja el lecho y es conducido á alegre estancia bañada por el sol... Los trigos tenian ya medio palmo de altura y ostentaban aquel verde purísimo y lleno de promesas que ha hecho de este color el símbolo de la esperanza. Las pardas alondras andaban á saltos ó tendian su corto y bajo vuelo sobre las anchas veredas ó angostos carriles de la heredad, sin asustarse gran cosa de nuestros jinetes: antes bien parecia que iban muy regocijadas delante de ellos, enseñándoles el camino. Tenian ya flor los madrugadores almendros, y relucian, próximas á estallar, las yemas de los mimbres y de otros arbustos de endeble y menuda hoja, como demostrando que la impaciencia y la temeridad son caractéres infalibles de la juventud, puesto que los árboles grandes y fuertes no daban todavia señales de creer próxima la llegada de la primavera.

Julia y Guillermo, creian, en tanto haber vuelto á la de su vida ó la de sus ilusiones amorosas. Renegaban de lo pasado, ó imaginábanse no haber existido hasta entonces, y se prometian gozar—en innumerables dias futuros, semejantes á aquel en que tan regocijados estaban—la felicidad positiva y permanente que ya, mas de una vez, habian juzgado imposible sobre la tierra.

Acaso Julia no formulaba el porvenir en términos tan categóricos, sino que, por el contrario procuraba adormecer su espíritu al blando arrullo de la dicha presente, para no divisar el temeroso *mañana* de su último amor; pero Guillermo, que, como mas jóven, era tambien mas temerario, al modo de los impacientes arbustos ya dichos, daba libre curso á su soñadora fantasía, y llenaba todo el [illegible] de su existencia y toda la extension de aquel valle con ilimitadas esperanzas de paz y ventura.... y hasta con planes de útiles y gratos entretenimientos, en que su misma actividad intelectual hallase pasto, júbilo y recompensa.

No hubo, pues, cosa ni sitio del llano ni de la montaña que no abarcara ni trastornase la [illegible] imaginacion del poeta-ingeniero durante aquella primera y rápida visita.... Tal paraje era á propósito para pescar en el rio; tal otro para cazar en el monte; entre aquellas altísimas peñas podia sestear el verano; bajo aquellos árboles [illegible] y dibujarian juntos las mañanas de primavera para giras de invierno, nada como la solana de [illegible] de olivos; [illegible] construirian una choza en el viñedo. El manantial de agua potable merecia ser encerrado en una gruta artificial de risco y musgo, con toscos asientos, desde donde ver fluir la bullente linfa. En la era para trillar colocarian el estío una tienda de campaña, á fin de dormir alguna noche entre los haces, la parva y los montones limpios, á uso y costumbre de buenos labradores.—Ademas, y no ya como asunto de recreo, sino como importantísima mejora, que quintuplicaria el valor del Cortijo, se podria hacer una presa de tres metros de altura, en la garganta por donde el riachuelo entraba en el valle, y meter así en riego cien fanegas de tierra que entonces eran de secano, amen de aprovechar la hondonada que habia entre dos colinas, para depositar ó almacenar, por medio de la nueva acequia, en una especie de gran balsa ó pequeño *lago* (desde luego se le daria ese pomposo nombre) agua suficiente para regar muchas hazas de maiz y muchas hortalizas cuando los calores caniculares secasen el rio....

—Piedra excelente para la presa, la hay en el monte...... (concluyó Guillermo, dominando todo el terreno con su mirada de águila).—Esta otra es una soberbia caliza, que reduciremos á cal, para la mezcla.—La acequia nueva correrá por aquella altura, y desde el *lago* bajará encañada una saetía especial, con direccion al huertecillo que domina los grandes gallineros del Palacio, á fin de que el agua entre saltando en el jardin y forme una cascada á cuatro pasos de *nuestra glorieta*.—La glorieta quedará entonces, á modo de isla, en medio de un hermoso estanque, y se pasará á ella por un puente....